



ACLARATORIA TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA DE REPRESENTANTES DE FACULTADES O ESCUELAS UNIVERSITARIAS 2025 POR LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR DE TIPO

Que el día diez (10) de junio de dos mil veinticinco (2025), mediante la página oficial del CPAE (<https://www.cpa.gov.co/participa>), se publicó la convocatoria para la elección de representantes de facultades o escuelas universitarias 2025, cuyo objeto es:

“El objeto de esta convocatoria es elegir los dos (2) representantes de las Facultades o Escuelas Universitarias de administradores de empresas, administradores de negocios y demás denominaciones aplicables, que integrarán el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Administración de Empresas”.

Que en los términos de la convocatoria en el punto XIV “Acto de elección” numerales 2 y 7; así como en el punto XX. “Cronograma de la Convocatoria”, . Se dejó denominado el evento como “Celebración Nacional Aniversario 29° ASCOLFA” siendo lo correcto “Celebración Nacional Aniversario 39° ASCOLFA”

Sin embargo, en los términos de la convocatoria se encuentra de manera clara y expresa que el Acto de elección se realizará el día 27 de agosto de 2025.

El procedimiento aplicable a esta situación está contenido en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, que señala lo siguiente:

“Artículo 45. Corrección de errores formales. *En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados. según corresponda.”*

Las declaraciones contenidas en la presente Aclaratoria de los términos de la convocatoria, aclaran los errores de digitación y transcripción que se cometieron en la denominación del evento.

La presente corrección tiene como objetivo aclarar una falla de tipeo en el número del evento denominado para el acto de elección de la convocatoria de representantes de facultades o escuelas universitarias 2025, sin alterar su contenido ni el sentido original del mismo. Es importante destacar que el error identificado es de naturaleza meramente transcripcional y no implica un cambio sustancial en el acto en cuestión.



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Se ha establecido de manera clara que la elección se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2025. Por lo tanto, esta corrección no conlleva ninguna modificación en el contenido sustantivo estipulado.

En virtud de lo anterior, se realiza la corrección como un acto de buena fe, orientado a garantizar la claridad y la precisión del número del evento dentro del cual se llevará a cabo el acto de elección de los representantes de facultades o escuelas universitarias 2025 para conformar el consejo directivo del CPAE, asegurando así el respeto a los principios de seguridad jurídica y transparencia que rigen en nuestro ordenamiento jurídico.

Por lo anterior, se aclara que el evento es el denominado **“Celebración Nacional Aniversario 39° ASCOLFA”**.

Dada en Bogotá D.C a los (27) días del mes de agosto de 2025.

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Aprobó: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO - Directora Ejecutiva

cpae.gov.co

Teléfonos: +57 601 5140287 / 317 4309847 - 317 4353159 / atencionalusuario@cpae.gov.co
Carrera 15 No 88-21 Oficina 803